

La Floresta, 09 de marzo de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 075/2023 ACTA N° 006/2023

**VISTO:** que por Resolución N° 001/2023 se crea un Fondo Permanente.

**RESULTANDO:** que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2023 al 31/03/2023.

**CONSIDERANDO:** que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 006 de fecha 09 de marzo de 2023 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

### EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 39.295 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/03/2023 AL 31/03/2023 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Municipio La Floresta  
Concejal  
Julio Pérez

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Lidia Bixell  
concejal

  
Nancy Pohl  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta